



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/388/2024
RM REGION METROPOLITANA,
31/01/2024

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria CAROLINA ISABEL MANSILLA OJEDA, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL LOS LAGOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a MAULLÍN, para Acompañamiento e inducción a instituciones (DAMOP; SECPLAN, Municipalidad de Maullín, y Comunidad asociada a la Iglesia de Carelmapu) para realizar fichaje de elementos en terreno que forman parte de los vestigios que dejó el incendio en el MH Iglesia de Carelmapu.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CAROLINA ISABEL MANSILLA OJEDA, RUN N° : de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de MAULLIN a contar del 26 de enero de 2024 y hasta el 26 de enero de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..



REGISTRADO

31 ENE 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1706727843124211



1706730875580

